



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 AL 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS, SE EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A LOS ALUMNOS Y PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PARA CONFORMAR EL CONSEJO DIVISIONAL:

PERIODO 2017-2018

- I. El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en su Sesión Ordinaria 08.16, celebrada el 6 de julio de 2016, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

Mtro. Alejandro Rodea Chávez
Dr. André Moise Dorcé Ramos
C. Yael David Vertty Velasco
C. Armando Osmin Vázquez Sánchez

1

- II. **La sede del Comité Electoral es la Oficina Técnica del Consejo Divisional, y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones en la Secretaría Académica de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, ubicada en el 5° piso de la Torre III.**

III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL:

De conformidad con el artículo 32 del Reglamento Orgánico, para ser miembro propietario o suplente del personal académico se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- III. Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- IV. Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, Ciudad de México
<http://dccd.cua.uam.mx>



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- V. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VI. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

De conformidad con el artículo 33 del Reglamento Orgánico, para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I. Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- II. Haber cursado del plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumno de posgrado;
- III. Estar inscrito al año escolar, como alumno de la división, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- IV. No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- V. No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- VI. No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VII. No ser representante de los alumnos ante el consejo académico.

2

El incumplimiento de estos requisitos por parte de alguno de los candidatos propuestos será motivo para la cancelación de su registro.

Los suplentes que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios, no podrán ser electos ni reelectos para el periodo inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.

IV. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN.

- 1) La elección se realizará mediante el registro individual de candidatos.
- 2) Para ser representante propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el Departamento que se desea representar y el segundo lugar en votaciones ocupará la representación de suplente; ningún candidato podrá registrarse en dos ocasiones.

El registro de candidatos será del **lunes 6 de marzo al lunes 13 de marzo de 2017, de 10:00 a 14:00 hrs. en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, ubicada en el 5° piso de la Torre III.**



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, Ciudad de México
<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El registro de candidatos se hará en los formatos, que estarán a disposición de quien los solicite, proporcionando la información adicional que en los mismos se señale. Las propuestas serán de manera individual y se acompañarán de la aceptación por escrito del candidato propuesto.

Las solicitudes de baja de registro deberán presentarse por escrito. Los documentos deberán entregarse en los lugares de registro de alumnos y personal académico, respectivamente, antes de las **14:00 horas del lunes 13 de marzo de 2017**.

- 3) El Comité Electoral se reunirá el mismo día del cierre de registro de candidatos, para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos y publicará el **martes 14 de marzo de 2017**, en la dirección citada, la lista de candidatos elegibles y el padrón electoral.

Los candidatos que hayan cumplido con todos los requisitos podrán realizar propaganda y difusión a partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles del **miércoles 15 de marzo y hasta el viernes 24 de marzo de 2017**.

- 4) Las cédulas de votación contendrán los nombres de los candidatos registrados por departamento, debiendo seleccionar solamente a uno de ellos, rellenando el cuadro que corresponda a la elección o la abstención.

3

La cédula se anulará en los siguientes casos:

- Cuando se marque más de una opción o represente alguna alteración.
 - Cuando no se marque alguna opción en la cédula, se anoten nombres de candidatos no registrados o no marquen el recuadro pertinente.
 - Cuando no tenga la firma del Presidente del Comité Electoral y el folio.
 - En los demás casos, como consecuencia de la aplicación de la Legislación Universitaria.
- 5) Se votará en forma universal, secreta, personal y directa por un candidato registrado por departamento.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional

Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,

Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,

Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, Ciudad de México

<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

V. REQUISITOS PARA VOTAR.

1. Para votar en la elección de los representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, se debe formar parte del departamento en el cual se votará y aparecer en la lista de electores.
2. Para votar en la elección de los representantes de alumnos ante el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño se requerirá:
 - a) Estar inscrito como alumno de la Universidad, en el trimestre lectivo en que se realice la votación.
 - b) Aparecer en listas electorales.

El Consejo Divisional determinará la adscripción de los alumnos a los departamentos, para efectos de la votación.

3. Para todos los casos, debe aparecer en las listas electorales y se identificará al momento de la votación con credencial de la UAM y firmar el padrón electoral al momento de emitir su voto.
4. Sólo se votará en un sector de comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
 - Los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
 - El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o ser trabajador administrativo de la Universidad, votará en el sector de los académicos.
5. Para efectos de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es el departamento correspondiente.
6. Para efecto de la representación y la votación, los alumnos se adscriben a los departamentos de la siguiente manera.

Departamento de Ciencias de la Comunicación

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

Departamento de Tecnologías de la Información

Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional

Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,

Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,

Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, Ciudad de México

<http://dccd.cua.uam.mx>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Licenciatura en Diseño

MADIC

VI. LUGAR Y FECHA DE LAS VOTACIONES.

Las elecciones tendrán lugar el **martes 28 de marzo de 2017, de 9:00 a 15:00 hora, en el lobby cerca de los elevadores ubicados en el 5to. piso de la Torre III.**

VII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS.

El cómputo de los votos se realizará el **martes 28 de marzo de 2017, a las 15:00 horas**, en el lugar donde se celebraron las elecciones, en reunión pública, al término de la cual el Comité Electoral hará la declaración de los resultados obtenidos y se publicará en la División.

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de la publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los candidatos que hubiesen empatado en primer lugar.

5

VIII. RECURSOS.

En caso de existir motivo de inconformidad sobre actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la CONVOCATORIA y hasta la hora del cierre de las votaciones, se podrán plantear recursos al respecto, en forma fundada, por escrito y firmados por el recurrente, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de la CONVOCATORIA y hasta las 16:00 del martes 28 de marzo de 2017.

Los recursos sobre actos u omisiones efectuados durante el cómputo de los votos se harán por escrito y firmados por el recurrente, de las 10:00 a las 15:00 horas del miércoles 29 de marzo de 2017.

Los recursos se podrán plantear en el lugar señalado para el registro de candidatos.



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, Ciudad de México
<http://dccd.cua.uam.mx>

Los actos u omisiones efectuados en las etapas señaladas con anterioridad y que no sean recurridos en los plazos fijados, se entenderán como aceptados tácitamente para todos los efectos legales.

IX. RESOLUCIÓN SOBRE LOS RECURSOS.

Las resoluciones de los recursos que se hubiesen planteado serán, en primera y única instancia, adoptadas por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral que asistan a la reunión que se efectúe, en su caso, al menos que en tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá en definitiva.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha en que hubiese concluido la votación.

XI. El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta CONVOCATORIA.

6

Se expide la presente CONVOCATORIA el lunes 6 de marzo de 2017.

Dra. Esperanza García López
Presidente del Consejo Divisional

Mtro. Alejandro Rodea Chávez
Presidente del Comité Electoral



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ALUMNOS Y
PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIVISIONAL DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD
CUAJIMALPA, PERIODO 2017-2018**

CALENDARIO

Publicación de la CONVOCATORIA	Lunes 6 de marzo de 2017
Registro de candidatos	Del lunes 6 de marzo al lunes 13 de marzo de 2017, de 10:00 a 14:00 horas , en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, Torre III, 5° piso.
Propaganda y difusión de candidatos	Desde el miércoles 15 de marzo y hasta el viernes 24 de marzo de 2017.
Votaciones	Martes 28 de marzo de 2017, de 9:00 a 15:00 horas , en el lobby cerca de los elevadores ubicados en el 5to. piso de la Torre III
Cómputo de votos	Martes 28 de marzo de 2017
Recursos de inconformidad sobre los actos u omisiones efectuadas a partir de la publicación de la convocatoria	Desde la publicación de la convocatoria hasta el martes 28 de marzo de 2017, a las 16:00 horas.
Recursos de inconformidad sobre los actos u omisiones durante el cómputo de votos	Miércoles 29 de marzo de 2017 de las 10:00 a las 15:00 horas.
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Divisional	Jueves 30 de marzo de 2017.

7



División
Ciencias de la
Comunicación y
Diseño

Unidad Cuajimalpa

DCCD | Oficina Técnica del Consejo Divisional
Torre III, 5to. piso. Avenida Vasco de Quiroga 4871,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa. Delegación Cuajimalpa de Morelos,
Tel. +52 (55) 5814-6550 y 51. C.P. 05348, México, D.F.
<http://dccd.cua.uam.mx>